



Resolución No. 535

Por medio de la cual se modifica la Resolución 246 de 2 de marzo de 2006.

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DEL MEDIO AMBIENTE - DAMA**

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 686 de Agosto 4 de 1998 establece en su artículo 3° Artículo 3°.- De la *Constitución de las Cajas Menores*: Las Cajas Menores se constituirán para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Representante Legal de cada entidad, en la cual se indicará claramente la finalidad y la clase de gastos que se podrán efectuar a través de la caja menor.

Que en la Resolución 246 del 2 de marzo de 2006 por medio de la cual se constituye la caja menor de la red de monitoreo de la calidad del aire y reglamenta su funcionamiento, designó en su artículo décimo tercero como responsable del manejo de la caja menor a la profesional universitaria 219 grado 18 ALBA RUTH ALEJO CANO.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designase como responsable del manejo de la caja menor de la Red de monitoreo de calidad del aire, asignada a la subdirección ambiental Sectorial del Departamento Técnico Administrativo del Medio ambiente, al profesional especializado código 222 grado 25 **ERNESTO ROMERO TOBON** identificado con C.C. 79149043 de la Subdirección Ambiental Sectorial, quien deberá constituir póliza de manejo por el total de la caja menor.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución aprobada se enviará a la Secretaría de Hacienda junto con la Resolución 246 de 2006.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **9** MAYO 2006


CLAUDIA MARÍA BUITRAGO RESTREPO
Directora

Revisó y aprobó: Edward R. Gasca B. 